

PRESIDENCIA

Ilmo. señor Subsecretario de Sanidad y Consumo
Madrid

20 de marzo de 2003

Ilmo. señor:

Como debe ser de su conocimiento, en la reunión mantenida el pasado 11 del corriente con la Señora D^a Dolores Flores Cerdán en representación suya, se nos trasmitió que trasladaría nuestras inquietudes a la Sra. Ministra y se acordaron los siguientes extremos:

El Ministerio valorará la revisión detallada del Expediente de BIO BAC.

La Asociación recabaría del fabricante la posibilidad de legalización del producto como Complemento Dietético.

En un plazo no superior a quince días se mantendría un nuevo contacto de no producirse antes.

El mismo día 11 se envió una carta al fabricante, que se adjunta a este escrito, solicitándole su posición ante el planteamiento realizado por el Ministerio.

Adjuntamos la carta recibida hoy en respuesta a nuestra solicitud.

Dada la aceptación de la vía de legalización como Complemento Dietético, solo condicionada al PEI, y reiterándole la situación de absoluto apremio en que están los pacientes, a efectos de concretar la comunicación que debemos hacerles, tanto sobre este punto como respecto de la revisión del expediente de BIO BAC y la liberación del producto incautado, le rogamos tenga a bien recibirnos con la mayor brevedad posible.

Con la esperanza de que en esta ocasión no le requieran asuntos más importantes, reciba un cordial saludo,

Atentamente:

Luis Capelli
Presidente

Documentos Adjuntos:

Cartas a Chacón Farmacéutica de 11/3/03 y 20/3/03
Carta de Chacón Farmacéutica de 18/3/03